

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

PASIVOS CONTINGENTES

Provisión ambiental, juicios y otros

Pemex Gas y Petroquímica Básica está sujeto al cumplimiento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, por lo que se están realizando auditorías ambientales a algunas de sus instalaciones. Derivado de los resultados obtenidos en las auditorías terminadas, se han suscrito convenios con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para elaborar y cumplir con los diversos planes de acción y corregir las irregularidades detectadas que consideran trabajos para remediar los daños ambientales causados, inversión en equipos, mantenimiento, mano de obra y materiales.

Pemex Gas y Petroquímica Básica como responsable solidario en la remediación del pasivo ambiental generado por la subsidiaria Terrenos para Industrias, S. A., reconoce en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2013 un pasivo para remediación ecológica por \$ 576,576, adicionales a los \$ 19,523 propios de Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Al 31 de diciembre de 2013 Pemex Gas y Petroquímica Básica enfrenta diversos juicios civiles, fiscales, penales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles, de amparo y de arbitraje cuya resolución final se desconoce a la fecha de estos estados financieros, por lo que a esa fecha se tiene registrada una provisión por \$ 449,662.

De manera comparativa con la nota de contingencia que antecede a la presente, se muestran los montos de provisión y de contingencia de Pemex-Gas y Petroquímica Básica en lo que corresponde al total de los asuntos en los que es parte:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Juicios laborales	\$ 199,104	\$ 203,501
Otros	250,558	252,484
Provisión para gastos de protección ambiental y remediación ecológica	<u>596,099</u>	<u>590,764</u>
	\$ <u>1,045,761</u>	\$ <u>1,046,749</u>

A continuación se presenta el estado que guardan los principales procesos judiciales, administrativos y arbitrales:

El 14 de abril de 2010, la señora Irma Ayala Tijerina de Barroso y otros demandaron civilmente a Pemex y a Pemex Gas y Petroquímica Básica ante el Juzgado Séptimo de Distrito en Reynosa, Tamaulipas, el pago de daños y perjuicios, por la cantidad de \$ 1,490,873 como consecuencia de la posible contaminación en terrenos contiguos a las lagunas de tratamiento de aguas residuales del Complejo Procesador de Gas en Reynosa. Al 31 de diciembre de 2013 está pendiente se señale día y hora para la audiencia final del juicio, hasta en tanto la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa informe al Juzgado si la resolución del 28 de octubre de 2013, dictada en el expediente 4621/13 quedó firme, misma que fue ofrecida como prueba superviniente por parte de los demandados.

La familia Ayala Tijerina promovió amparo indirecto contra el Administrador del Activo Integral Burgos de PEP y Ayuntamiento de Reynosa por la inundación de su predio que atribuyen a los trabajos que se hicieron para el rescate y saneamiento de la Laguna La Escondida. Se rindieron en tiempo los informes previo y justificado. Se declaró infundado el recurso de queja promovido por la quejosa y se reanudó el procedimiento. Se reprogramó la audiencia constitucional para el 17 de enero de 2014.

En diverso amparo indirecto que la Familia Ayala Tijerina interpuso contra el Gerente del Complejo Procesador de Gas Burgos, por falta de fundamentación y motivación de una respuesta negativa que les dio a su petición de que se les indemnizen las áreas ocupadas por instalaciones de Pemex Gas y Petroquímica Básica en su terreno. El 4 de diciembre de 2013 se notificó sentencia que sobresee el amparo.
